

La dirección de la Sociedad se rige por las políticas económicas y financieras definidas por su Consejo de Administración, sin que dicha dirección esté incurso en el ámbito de aplicación del RD 1382/1985. Corresponde al Consejo de Administración las labores de dirección conforme a las previsiones contenidas en los estatutos sociales de la compañía.

La totalidad de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas estatutarias por asistencia a las sesiones de los órganos de administración han ascendido a 4 miles de euros durante el ejercicio 2024 y 1 mil euros en el ejercicio 2023.

La Sociedad no tiene contraída obligación alguna en concepto de seguros de vida y complementos de pensiones con los miembros, actuales o antiguos, del Consejo de Administración, ni concedidos préstamos a los mismos.

El Consejo de Administración está formado por 10 personas, 6 hombres y 4 mujeres (10 personas, 7 hombres y 3 mujeres en 2023).

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad no forma parte de órganos de administración de sociedades en las que pudiese ser persona jurídica administradora.